

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1825

EL REY NUESTRO SEÑOR, Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Calasparra* para el presente año, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *p. Reg. paimeno a D. Patricio Marin Gonzalez; p. Reg. Reg. a D. Est. Moren; p. Reg. tencano a D. Juan Moreno Huertas; p. Prior. Audic. General a D. José Garcia Ferrero; p. Audic. Rural a D. Juan Navarro; p. Dip. paim. a D. Luis Lopez Morillo; p. Reg. Dip. I a D. Pedro Moreno Buitanante; p. Alguac. mayor y Alcaide de la R. Carcel a D. Pascual Marin; p. Deposit. de Prop. a D. Juan Garcia Marquez; p. Deposit. del Conto a Sebastian Garcia Carales; p. Ab. de la R. Heren. p. dest. general a José Gomez.* Y con respecto á la *con-* *sulta* he. h' debia suspenderse al Regidor per- *petuo* D. *Francisco* *Convalan* y *Moreno*, *haga* *este* *con* *el* *referido* *empleo* " "

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Calasparra* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto último, les ponga en

